

que sus condiciones no contravienen las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y resoluciones emitidas por el INCOP.

De acuerdo al informe presentado por la Gerencia General de la EMOV EP, mediante Memorando No. 00151, las características de los inmuebles son las siguientes:

- Áreas de construcción y canon de arrendamiento mensual más IVA:

Cantidad	M2	Concepto	Valor m2	Canon por local	Alicuota por servicios	Total del canon más alicuota	Total mes
1	20,63	RESTAURANTE/SODA BAR/CAFETERIA	6,45	133,06	58,60	191,66	191,66

El plazo del contrato de arrendamiento será de dos años calendario, contado desde la suscripción del contrato, además de presentar la correspondiente garantía a favor de la EMOV EP equivalente a al valor de tres meses de arrendamiento.

Los interesados podrán sin costo alguno retirar los documentos de las bases del presente proceso en la Secretaría de la Subgerencia Jurídica de la EMOV EP, ubicada en la segunda planta de las oficinas administrativas en la calle Bolívar y Vargas Machuca. Los interesados deberán presentar sus propuestas en un sobre cerrado que impida conocer su contenido, hasta las 17h00 del 02 de agosto de 2013.

Las demás especificaciones técnicas de los bienes inmuebles y sus características, así como la forma en la que debe presentarse la oferta, constan detalladas en los pliegos del proceso, mismos que se encuentran publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec de conformidad con el inciso tercero del artículo 31 de la LOSNCP.

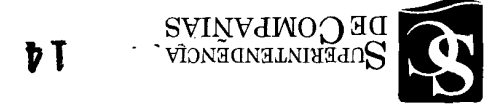
Que de acuerdo al Art. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 65 de su Reglamento y de la Resolución INCOP 013-09 de fecha 6 de marzo de 2009 se procede a realizar el proceso de **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**.

RESUELVE:

- 1.- Aprobar los pliegos para el proceso de **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES NO. AI-EMOV EP-002-GT-2013**, y autorizar el inicio del mismo para el **ARRENDAMIENTO DE SIETE LOCALES PARA RESTAURANTE/FUENTE DE SODA/ BAR/CAFETERIA UBICADOS EN EL PATIO DE COMIDAS DE LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA NORTE DE CUENCA, UBICADA EN LA AV. ESPAÑA Y CALLE DEL CHORRO, SIGNADOS CON LOS NÚMEROS 01, 02, 03, 08, 10, 16, Y 18. De acuerdo al valor del canon arrendatario fijado.**
- 2.- Designar la comisión encargada de llevar adelante el proceso, conformada por el Dr. Diego Farfán Moreno, delegado de la Gerencia de Terrestres y de Tránsito, quien preside, el Dr. Mauricio Cisneros Terán, delegado del Área requerente y el Ing. Fernando Salas Calle, actuara en calidad de Secretaría la Doctora Alexandra Tamayo.
- 3.- Disponer a la Subgerencia Administrativa la publicación de los pliegos y la presente resolución a través del portal www.compraspublicas.gob.ec y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad. Dado y firmado en la GERENCIA DE TERMINALES TERRESTRES Y DE TRÁNSITO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA-EMOV EP en Cuenca a los 25 días del mes de julio de 2013.

Eco. Xavier Prieto Jara
GERENTE DE TERMINALES TERRESTRES Y DE TRÁNSITO

Representante de Ecuador.



EXTRACTO
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ELIXIR CIA. LTDA..

La compañía **ELIXIR CIA. LTDA.** Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón Cuenca**, el **10/07/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.13 0610 de 15 de julio de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Cantón CUENCA, provincia de AZUAY.

- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 405,00 Número de Participantes 405 Valor US\$ 1,00

- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "... A) LA ASESORIA INTEGRAL EN COMUNICACION, PUBLICIDAD, MERCADO Y DISEÑO GRAFICO DESTINADO TANTO A PERSONAS NATURALES ASI COMO PERSONAS JURIDICAS; B) BRINDAR CAPACITACION A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SOBRE EL MANEJO DE IMAGEN CORPORATIVA, PRESENTACION DE IDEAS GRAFICAS O MERCADO FOCALIZADO U OTRAS SIMILARES; C)

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS CUENCA

Cuenca, 15 de Julio de 2013